Contrato de Servicios

Acuerdo entre: Servicios de TI S.A.

Email: contacto@serviciositi.com

Υ

Empresa de Marketing Ltda.

Email: facturacion@empresamarketing.com

Teléfono: +34912345678

Dirección: Calle del Marketing 45, Madrid, 28001, España

Artículo 1: Términos Generales

En fecha 1 de julio de 2023, se establece este acuerdo bajo la premisa de que los servicios detallados se ejecutarán conforme a los términos aquí establecidos. Para todos los efectos, se considerará que la validez de este contrato está condicionada a la correcta realización de las obligaciones que aquí se mencionarán.

El método de pago estipulado a continuación debe ser seguido rigurosamente, ya que cualquier omisión o falta podría dar lugar a sanciones conforme a las políticas de la empresa proveedora. Verificación de los términos de cumplimiento puede ser objeto de auditorías internas según sea considerado oportuno.

Las partes acuerdan que la fecha límite para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este acuerdo se establece tal que sucederá el 1 de agosto de 2023. Por lo tanto, es crucial que todas las transacciones se lleven a cabo antes de esa fecha para evitar consecuencias desfavorables.

Artículo 2: Servicios a Proveer

A continuación, se muestra un resumen de las categorías de servicios que se brindarán, incluidos precios unitarios, cantidades y VAT aplicable:

Descripción de servicios	Cantidad	Precio Unitario (€)	VAT (%)	Importe Total (€)
Desarrollo de Software	1	15000.0	21	18150.0
Auditoría de Sistemas	3	4000.0	21	14520.0
Soporte Técnico	5	1200.0	21	7260.0
Capacitación en Línea	2	2500.0	21	6050.0
Mantenimiento de Sistemas	1	3000.0	21	3630.0
Total				85910.0

El IVA ha sido calculado en cada uno de los casos y se ha incluido en el monto total, que ascenderá a la suma mencionada en la tabla. No se aplicarán descuentos adicionales y el saldo a abonar será de €85,910.00 que no incluye variaciones ajenas a los servicios mencionados.

Artículo 3: Condiciones de Pago

El método de pago Prefijado es mediante transferencia a la cuenta del Banco Nacional, número 123456789. A la fecha de este contrato, ninguna suma ha sido aún objeto de pago, lo que indica que el saldo pendiente es el total

indicado. A medida que transcurre el tiempo asignado, se observa que la deuda debe ser saldada en un plazo de 30 días desde la emisión inicial del presente documento.

Es imperativo que las partes en asunto mantengan una comunicación abierta a través de los canales provistos, tales como el número de promociones +34998765432 y el correo electrónico promociones@serviciositi.com. Cualquier discrepancia derivada de este contrato será atendida previa comunicación de ambas partes.

Al ser un acuerdo recurrido con una duración total de 12 mensualidades, cada pago estará debidamente contabilizado y deberá realizarse en intervalos de un mes. Resulta dentro de lo esperado que cualquier modificación a esta disposición sea formalmente registrada y consensuada entre ambas partes.

Artículo 4: Disposiciones Generales

Cualquier observación que surja en el camino de la realización de los servicios debe ser comunicada de inmediato y resolver según lo requerido. La falta de comunicación podría considerarse como una aceptación tácita de los condiciones allí establecidas, y por ende, cualquier queja sería inadmisible.

Además, es de relevancia mantener un soporte técnico activo durante la vigencia del contrato, así como formación periódica que se revisará de manera trimestral. La naturaleza del trabajo puede depender de cambios inmediatos en el sector de tecnología, lo que subraya la importancia de estar al día con las necesidades de la empresa cliente.

Los datos de contacto mencionados anteriormente servirán de medio para compartir información adicional que pueda surgir. Para cualquier consulta adicional, favor de dirigirse a la dirección web www.serviciositi.com que contiene información complementaria y recursos útiles para acceder a mejoras o servicios adicionales.

Observaciones adicionales se pueden encontrar en la sección de "Datos de contacto" y el contrato se considera completo y vinculante con las firmas requeridas de ambas partes en el espacio designado.

Firma del Representante de Servicios de TI S.A. Firma del Representante de Empresa de Marketing Ltda.